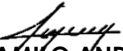


Rad: 2022-00466
Ref: Fuero Sindical
Dte: Nexans Colombia SA
Ddo: Edinson Morales Muñoz
Intve: Sintraneco

AL DESPACHO: Al despacho del señor Juez poniendo en conocimiento la respuesta dada por el Ministerio de Trabajo. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Lo anterior, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO I-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, encuentra el despacho que se hace necesario CORREGIR la orden dada en audiencia celebrada el 25 de abril de 2023, en el sentido de OFICIAR al Ministerio de Trabajo para que para que, dentro de los 10 días siguientes contados a partir de la recepción de los oficios que acá se ordenan y, con destino a este proceso, allegue constancia de depósito de la convención colectiva suscrita entre NEXANS COLOMBIA y SINTRAIME.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

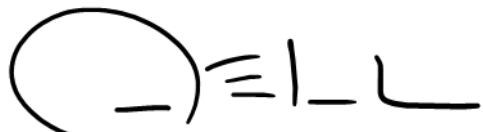
RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Ministerio de Trabajo para que para que, dentro de los 10 días siguientes contados a partir de la recepción de los oficios que acá se ordenan, se sirva allegar copia de la constancia de depósito de la convención colectiva suscrita entre NEXANS COLOMBIA y SINTRAIME

SEGUNDO: Por secretaría Líbrense los Oficios.

TERCERO: Fíjese como fecha y hora para celebrar audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS el 18 de septiembre de 2023 a las 08:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

Rad: 2022-00466
Ref: Fuero Sindical
Dte: Nexans Colombia SA
Ddo: Edinson Morales Muñoz
Intve: Sintraneco

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 108** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **25 de agosto de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria